



ACTA DE APERTURA DE SOBRE B (DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR) EXP. 12/2018/CON

1.- **LICITACION:** SERVICIO DE VENTA ON-LINE Y EN TAQUILLA DE LOCALIDADES EN ESPECTÁCULOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

2.- **TIPO DE LICITACIÓN:** Se fija en la cantidad de 30.000 € más 6.300 €, totalizando la cantidad de 36.300 €.

3.- **LUGAR, FECHA Y HORA:** En el Salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, siendo las 12,30 horas del día 2 de abril de 2018, conforme a lo previsto en las bases de la licitación, se constituye en acto público la

4.- **MESA:** Presidenta: D^a Rosario Sánchez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Fiestas, y asistiendo como Vocales: D. Oscar Grau Lobato, Secretario General del Ayuntamiento, D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor General del Ayuntamiento, D^a Marta Caro Gómez, Coordinadora de la Delegación de Cultura y Fiestas, D. Alejandro Pallarés Silva, Responsable del Departamento de Informática y D^a Fabiola Domínguez Domínguez, funcionaria de Secretaría General, que actúa como Secretaria de la Mesa, y da fe del acto.

Asiste igualmente un representante de la empresa “Manantial de Ideas, S.L.”.

Por el Sr. Secretario General del Ayuntamiento se manifiesta que habiéndose requerido a las empresas “Best Way Group, S.L.” e “Inteligencia Soluciones Informáticas, S.L.” para que procedieran a subsanar documentación administrativa, concretamente la acreditación de la solvencia técnica ó profesional, de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del PCAP, en debidos tiempo y forma se recibe respuesta de ambas empresas. Por parte de “Best Way Group, S.L.”, indicando que no les es posible atender debidamente al requerimiento que se les realiza, ya que no disponen de los certificados de servicios realizados por la empresa. Por parte de la empresa “Inteligencia Soluciones Informaticas, S.L.”, se aporta la documentación administrativa exigida.

Por la Mesa se procede a excluir de la licitación a la empresa “Best Way Group, S.L.” por los motivos antes expuestos.

A continuación, se procede por la Mesa a la apertura del sobre B (Documentación técnica) presentada por las empresas licitadoras, según el siguiente detalle:

Identificador documento: 12001050652266372003



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Nº	EMPRESA	
1	BEST WAY GROUP, S.L.	Excluida
2	GIGLON, S.L.	Presenta memoria encuadernada y CD
3	MANANTIAL DE IDEAS, S.L.	Presenta memoria encuadernada y pen-drive.
4	INTELLIGENCIA SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	Presenta memoria encuadernada y no presenta formato digital.

5.- **RESOLUCION DE LA MESA:** Por la Mesa, se procede a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Excluir del procedimiento de licitación a la empresa “Best Way Group, S.L.”, por no haber aportado debidamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas regulador de la licitación.

SEGUNDO.- Pasar la documentación técnica de todas las empresas admitidas a los Servicios Técnicos Municipales para su correspondiente estudio y emisión de informe técnico.

TERCERO.- Requerir en el plazo legalmente establecido a la empresa “Inteligencia Soluciones Informáticas, S.L.” para que proceda a presentar la memoria en formato digital, conforme a lo exigido en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas regulador de la licitación.

6.-**TERMINACION:** A las 12,55 horas.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

En Dos Hermanas, a

Identificador documento: 12001050652266372003



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

